



Ajuntament d'Andratx

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓ

Fecha y hora de celebración

14 de Mayo de 2019 a las 08:00:00

Lugar de celebración

Sala de reuniones

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Katia Rouarch, Alcaldesa Presidenta

SECRETARIO

D./Dña. M^a Antonia Moll Miquel, Secretaria

VOCALES

D./Dña. Catalina Eva Alemany Covas, Interventora

D./Dña. Estefania Gonzalvo Guirado, Regidora

D./Dña. José Manuel Barrero García, Secretario de la Corporación

D./Dña. Carles Esteva Ferragut, Tag de Contratación

Orden del día

1.- Aprobación de acta: 2019/5189/2 - Aprobación Acta sesión anterior.

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 5189/2018 - Suministro e instalación de módulos de armarios compactos móviles para los depósitos del archivo municipal de Andratx.

3.- Propuesta adjudicación: 5189/2018 - Suministro e instalación de módulos de armarios compactos móviles para los depósitos del archivo municipal de Andratx.

Se Expone

1.- Aprobación de acta: 2019/5189/2 - Aprobación Acta sesión anterior

La mesa acuerda la aprobación del acta correspondiente a la sesión 2019/5189/2

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 5189/2018 - Suministro e instalación de módulos de armarios compactos móviles para los depósitos del archivo municipal de Andratx

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

CIF: B58133976 DESLI-BLOC, S. L.:

- Oferta económica. Propuesta licitador: 17.420 € Puntuación: 34.9
- Complementos y mobiliario accesorio. Puntuación: 6.0
- Automatización del mobiliario. Puntuación: 12.23
- Reducción de plazos de entrega. Puntuación: 5.0
- Distribución y capacidad. Puntuación: 15.81
- Certificados acreditativos de calidad y gestión ambiental. Puntuación: 7.5

CIF: B75038000 EUN SISTEMAS SL:

- Oferta económica. Propuesta licitador: 16.8819,19 €. Puntuación: 36.01
- Complementos y mobiliario accesorio. Puntuación: 6.0
- Automatización del mobiliario. Puntuación: 13.04
- Reducción de plazos de entrega. Puntuación: 5.0
- Distribución y capacidad. Puntuación: 17.0
- Garantía, mantenimiento y recambios. Puntuación: 7.5
- Certificados acreditativos de calidad y gestión ambiental. Puntuación: 7.5

CIF: A59441253 EYPAR, S.A.:

- Oferta económica. Propuesta licitador: 15.200 €. Puntuación: 40.0
- Complementos y mobiliario accesorio. Puntuación: 6.0
- Automatización del mobiliario. Puntuación: 13.76
- Reducción de plazos de entrega. Puntuación: 5.0
- Distribución y capacidad. Puntuación: 14.89

- Garantía, mantenimiento y recambios. Puntuación: 7.5

- Certificados acreditativos de calidad y gestión ambiental. Puntuación: 7.5

3.- Propuesta adjudicación: 5189/2018 - Suministro e instalación de módulos de armarios compactos móviles para los depósitos del archivo municipal de Andratx

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden:

1 CIF: A59441253 EYPAR, S.A.

Propuesto para la adjudicación

Total puntuación: 94.65

2 CIF: B75038000 EUN SISTEMAS SL

Total puntuación: 92.05

3 CIF: B58133976 DESLI-BLOC, S. L.

Total puntuación: 88.94

En virtud de los apartados primero y segundo del artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 una vez clasificadas las proposiciones, se **propone al órgano de contratación** que lo servicios correspondientes lleven a cabo las siguientes actuaciones :

Notificar y requerir a la empresa **EYPAR, S.A.**, licitador que ha presentado la oferta de mejor relación calidad-precio para los intereses municipales, para que presente en el plazo de DIEZ días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que haya sido requerido para ello, que cumple las condiciones de capacidad, representación y solvencia que se exigen el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, además de acreditar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Todo ello en virtud de la cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Igualmente deberá acreditar la capacidad y solvencia de aquellas otras empresas a cuyas capacidades recurra. Además de presentar una declaración relativa al

compromiso a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales o materiales descritos en los Pliegos de Prescripciones Técnicas.

En su caso, el licitador deberá, además, acreditar que cumple con los requisitos a que se refieren la cláusula 4.8 de este Pliego y el artículo 65.1, segundo párrafo, de la LCSP, mediante la presentación de la correspondiente documentación justificativa.

Por último deberá acreditar que ha constituido la cantidad de **SIETE MIL SEISCIENTOS EUROS (7.600 €)** referida a la garantía definitiva, de conformidad con la cláusula 19 del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares.